



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2022	
Reibido.....	f. 12.....Hs.
N.º 4293.....C.D.	

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias para:

- a) Disponer de la creación de al menos 3 nuevos cargos para designar médicos policiales que cumplan funciones en la Unidad Regional IX de Policía en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado;
- b) Cubrir hasta tanto se realice el concurso para la designación de médicos policiales la vacante de dicho cargo con contrataciones de al menos 4 médicos policiales para el departamento General Obligado para que cumplan funciones en la Unidad Regional IX de policía en la ciudad de Reconquista;
- c) Crear y designar nuevos cargos de médicos para que cumplan funciones en la Agencia de Investigación Criminal que opera en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado; y
- d) Designar al menos 2 bioquímicos policiales para que cumplan funciones en la Unidad Regional IX de policía de Reconquista.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene su fundamento en la necesidad de contar en la ciudad de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado y de la Cuarta Circunscripción Judicial de un equipo de médicos policiales.

Hace varios años que nuestra región padece de esta falta de decisión por parte de las autoridades competentes para la toma de decisiones que terminen de una vez por todas con este problema de vieja data.

En la actualidad se presentan innumerables situaciones que generan problemas a la hora de dar respuestas o ser atendida de manera eficiente.

Contamos desde hace muchos años con sólo un médico que cumple funciones en la Agencia de Investigación Criminal cuya labor claramente es diferente a la del Médico Policial, pero ante la falta de personal se lo sobrecarga con tareas y funciones que no le corresponden y que claramente no debería cumplir.

Este pedido Sr. Presidente viene a reiterar y reforzar un proyecto N°43550 presentado en el mes de mayo de 2021 el cual fuera aprobado en el mes de junio del mismo año, pero sin respuestas positivas hasta el día de la fecha.

El Departamento General Obligado cuenta con una extensión territorial de más de diez mil kilómetros cuadrados, comprende más de 23 localidades entre ellas 6 municipios y más de 175 mil habitantes.

Es moneda corriente el derrotero que padecen los ciudadanos del norte de nuestra provincia que ante la necesidad de intervención del médico policial se sufren horas de espera para la constatación por una muerte o la revisión médica de un aprehido o detenido;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

o para la atención de víctimas todo debido a falta de personal médico adecuado a las necesidades que hoy se presentan en nuestra región.

En varias oportunidades la médica que cumple funciones en la AIC tiene que desplazarse de una localidad a otra generando demoras e inconvenientes a los fines de cumplir con los procedimientos en tiempo y forma; o el médico policial que cumple funciones en la localidad de Las Toscas ante la vacante por licencia solicitada por la médica de la AIC debe venir a Reconquista o a cualquier otra localidad del departamento para cumplir las funciones de los médicos que hoy no tenemos. Y que decir cuando ambos médicos y únicos en toda la región coinciden con las licencias y la función queda sin responsables a cargo. Todo este desmedro genera más complicaciones en los centros de atención primaria de salud o en el Hospital Central Reconquista que muchas veces deben efectuar las revisiones generando inconvenientes en la exposición de las víctimas; el traslado de los detenidos, las demoras en la entrega de los cuerpos a los familiares cuando se trata de un fallecido. Hay médicos que incluso se niegan a participar en este tipo de análisis o pericias porque no quieren quedar involucrados en causas judiciales.

Contar con el personal necesario e idóneo para cumplir con las funciones que le son encomendadas es una necesidad inmediata que como Estado no podemos omitir.

Un estudio médico es prueba fundamental en una causa, pero también es un derecho de las víctimas, y en muchas oportunidades la atención no es brindada en tiempo y forma.

A todo lo mencionado anteriormente debemos sumar que la Unidad Regional IX de policía no cuenta con un Bioquímico, ni con una unidad móvil morguera motivo en este último caso de un proyecto de comunicación ingresado días pasados.

La precarización ante la falta de recursos humanos y la vulneración de derechos como el de inmediatez en la toma de muestras; la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

demora de tener que enviar las muestras a la ciudad de Santa Fe en el caso de poder tomarlas enfocan el olvido por parte del Poder Ejecutivo para con toda nuestra región.

La decisión para la solución de este problema es del Ministerio de Seguridad, nadie más tiene en sus manos el poder de solucionar toda esta situación ya sea, generando convenios con otros ministerios; llamando a concurso; o realizando contrataciones con la mayor inmediatez que el caso requiere.

Creemos Sr. Presidente que brindarle a la Policía de Santa Fe las herramientas y el personal necesario para el desempeño eficiente de sus funciones se traducirá en una mayor y mejor respuesta en Seguridad para todos los Santafesinos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**